ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 DIC 2019

ACTA 77
RES. 31
EXP. 2019-25-1-005993
jpv

VISTO: Estas actuaciones referentes al edificio sede del Consejo Directivo Central de la Avenida Libertador 1409.

RESULTANDO: Que la Dirección de Comunicación Institucional eleva presupuesto a efectos de incorporar la nueva marca e identidad institucional de la Administración en la planta baja y en los pisos tercero y cuarto del citado edificio.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial Económico Financiera solicita la realización de una trasposición de créditos a efectos de financiar el presente gasto.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que en función de lo solicitado corresponde que el Consejo Directivo Central autorice la trasposición de créditos solicitada.

III) Que a fs. 16 la Gerencia de Gestión Financiera informa que se han dejado de pagar alquileres en el marco de la compra del edificio sito en Avda. Libertador 1409, por lo que surge un saldo de $ 1.010.556 (pesos uruguayos un millón diez mil quinientos cincuenta y seis).

IV) Que actualmente la Gerencia de Gestión Financiera no cuenta con fondos para financiar gastos como el de la presente solicitud, en virtud de que no se planificó dentro del presupuesto inicial.

V) Que se adjunta la reserva SIIF 4780, así como formulario de trasposición con el siguiente detalle:

Montos Reforzantes

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Auxiliar	Financiación	Tipo de crédito	Tipo Moneda	Importe Ejercicio
1	601	201	251	000	11	0	0	1010656

Montos Reforzados

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Auxiliar	Financiación	Tipo de crédito	Tipo Moneda	Importe Ejercicio
1	601	201	299	001	11	0	0	1010656

VI) Que la citada Gerencia eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Autorizar a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar la trasposición de créditos consignada en el CONSIDERANDO V) de la presente, por el monto que se indica.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a sus efectos.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martueret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública